



**MAT.: APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA
N° VII DE 2013.-**

ALGARROBO, 06 NOV 2013

DECRETO: N° 3525

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. D.A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba Acuerdo N° 131 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 35 del 26.11.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
6. D.A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
7. Oficio N° 31 del 01/10/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas.
8. Acuerdo de Concejo N° 102/2013, Sesión Extraordinaria N° 6 de fecha 12-09-2013 del H. Concejo Municipal, Aprueba Modificación Presupuestaria N° VI de 2013.-
9. D.A.N° 3182 de fecha 07/10/2013, Aprueba acuerdo N° 102, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal.-

CONSIDERANDO:

Acuerdo N° 091 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, Acta N°7 de la Sesión Extraordinaria de fecha 07/10/2013, el cual aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria N° VII de 2013, según oficio N° 31 de fecha 01/10/2013 enviado por la Dirección de Administración y Finanzas.

DECRETO:

- I. Autoriza Modificación Presupuestaria de Ingresos y Gastos N° VII de 2013.-

DENOMINACIÓN	INGRESOS					AUMENTO M\$	DISMINUCION M\$	
	CODIGO							
	PRESUPUESTARIO							
SUBT.	ITEM	ASIG.	SUBASIG	SUBASIG				
DE BENEFICIO MUNICIPAL (PATENTES)	115	03	01	001	001	23,000		
COBRO DIRECTO	115	03	01	002	003	50,000		
URBANIZACION Y CONTRUCCION	115	03	01	003	001	35,000		
OTROS	115	03	01	003	999	15,000		
CONCESIONES	115	03	01	004	001	2,500		
DE BENEFICIO MUNICIPAL (P. DE CIRCULACION)	115	03	02	001	001	9,000		
DE BENEFICIO FCM (P. DE CIRCULACION)	115	03	02	001	002	10,000		
OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES SUBDERE	115	05	03	002	999	20,000		
REGISTRO DE TRANSITO NO PAGAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	115	08	02	005		15,000		
DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	115	08	99	001		4,000		
OTROS	115	08	99	999		7,000		
	Totales						190,500	-
	Total Modificación							190,500



DENOMINACIÓN	GASTOS						AUMENTO M\$	DISMINUCION M\$	
	CODIGO								
	PRESUPUESTARIO								
SUBT.	ITEM	ASIG.	SUBASIG						
ASIGNACION MUNICIPAL, ART 24 Y 31 DL N° 3551 DE 1981	215	21	02	001	007	001	8,000		
ASIGNACION ART 1, LEY 19.529	215	21	02	001	009	005	8,000		
BONIFICACION ADICIONAL ART 11, LEY 18.695	215	21	02	001	013	004	500		
OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	215	21	02	002	002		8,000		
COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	215	21	02	004	007		3,000		
AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	215	21	02	005	001	001	2,000		
SUELDOS (C.DEL TRABAJO)	215	21	03	004	001		10,000		
HONORARIOS A SUMA ALZADA- PERSONAS NATURALES	215	21	03	001			8,000		
PRESTACIONES DE SERVICIOS A PROGRAMAS COMUNITARIOS	215	21	04	004			20,000		
RESPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	215	22	04	011			14,000		
EQUIPOS MENORES	215	22	04	013			5,000		
OTROS	215	22	09	999			12,000		
ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	215	22	11	001			20,000		
VEHICULOS	215	29	03				80,000		
PROGRAMAS DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	215	33	03	001	001			8,000	
	Totales							198,500	8,000
	Total Modificación								190,500

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JGF/PMM/PMP/IRV/MAR/IRV
DECRETO N° : 3525
06 NOV 2013

DISTRIBUCION:

- Administración y Finanzas (1)
- Unidad de Control (1)
- Archivo Municipal (2)

OBS. 679-13.

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO N°
FECHA 11 NOV 2013
SALIDA DOCUMENTO N°
FECHA 27 NOV 2013
NO. ABRE



2013

MAT.: APRUEBESE EL ACUERDO N° 102
ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION
EXTRAORDINARIA N° 7 DE FECHA 07.10.2013.-

ALGARROBO 07.10.2013.-

DECRETO: N° 3182

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3445 de fecha 06.12.2012; que Asume Alcaldía.
3. Acuerdo N° 102 del H. Concejo Municipal, Acta N° 7, Sesión Extraordinaria de fecha 07.10.2013.-
4. El Ord. N° 31 de fecha 01/10/2013. Del Director de Administración y finanzas, DAF, Don Iván Rodríguez Valdés

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 102 /2013. El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los presentes acuerdan aprobar la Modificación Presupuestaria N° 7 del presupuesto Municipal 2013, solicitado a través del Ord. N° 31 de fecha 01/10/2013, del DAF Don Iván Rodríguez Valdés

DECRETO:

- I. Apruébese el Acuerdo N° 102 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Extraordinaria N° 7 de fecha 07/10/2013. Ello, en virtud de la materia tratada en el **CONSIDERANDO**, del presente Decreto Alcaldicio.

- II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, NOTIFÍQUESE Y DESE CUMPLIMIENTO.-





CERTIFICADO N° 102 / 2013.-

Paulina F. Moyano Mejías, Secretaria Municipal y Ministro de Fe, del H. Concejo Municipal de Algarrobo, quien suscribe, viene en certificar, que en Sesión Extraordinaria N° 7 de fecha 07/10/2013, el H. Concejo Municipal procedió a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 102 / 2013/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los presentes acuerdan aprobar la Modificación Presupuestaria N° 7 del presupuesto Municipal 2013, solicitado a través del Ord. N° 31 de fecha 01/10/2013, del DAF Don Iván Rodríguez Valdés.

La Secretaria Municipal, que suscribe certifica que, el **acuerdo N° 102** de fecha 07/10/2013, fue tomado por los Sres. Concejales presentes, Sr. Fernando Gómez Ceballos, Sr. Ramón Marín Sepúlveda, Sr. Carlos Tapia Avilés, Sra. Yolanda Yáñez Maldonado.



PAULINA F. MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ALGARROBO, Octubre 07 de 2013.-



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
Dirección de Administración y Finanzas

ORD. N° 31/2013

ANT: Art. N° 65 letra. A Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DE : Don Iván Rodríguez Valdés, Director de Administración y Finanzas.

A : Don Jaime Gálvez Fuenza, Alcalde Ilustre Municipalidad de Algarrobo y H. Concejo Municipal.

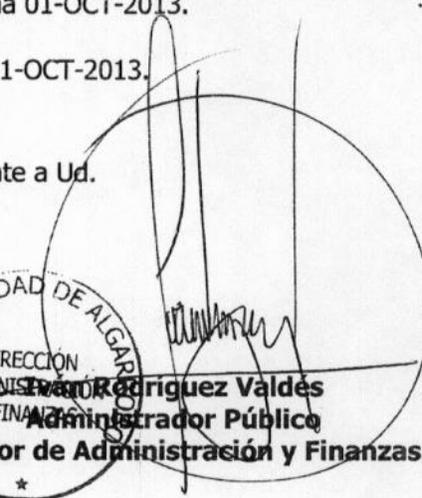
Fecha : 01 de Octubre del 2013.

Junto con saludar y a través de la presente envío Propuesta de Modificación Presupuestaria N° 7, según lo establecido en el Artículo N° 65 letra A de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades para la aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Se adjunta:

- Presupuesto General de Ingresos a fecha 01-OCT-2013.
- Presupuesto General de Gastos a fecha 01-OCT-2013.

Sin otro particular me despido atentamente a Ud.


Iván Rodríguez Valdés
Administrador Público
Director de Administración y Finanzas.

MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DIRECCION
ADMINISTRACION
Y FINANZAS

*

IRV/irv.

Distribución

Alcaldía.

Secretaría Municipal

Concejales. (6)

Archivo.
